

SALTA, 06 AGO 2018

00254

Expediente N° 14.279/14

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.279/14, en el cual recayera la Resolución N° 918-HCD-2014, ampliada por Resolución FI N° 412-CD-2015 por la que se acepta, a partir del 15 de octubre de 2014, la inscripción definitiva de la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI, en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA que se dicta en esta Facultad, con tema de tesis denominado DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA EL ESCALAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS BIOPOLIMÉRICAS PARA SU APLICACIÓN EN ALIMENTOS, a ser desarrollado bajo la dirección de la Dra. María Alejandra BERTUZZI y la codirección del Dr. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, y

CONSIDERANDO:

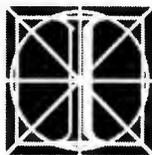
Que mediante Resolución FI N° 21-CD-2016 se deja establecido que, para egresar del Doctorado en Ingeniería, la Ing. GAMBONI se encuadrará en el Reglamento de la Carrera aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS N° 122/15.

Que por Resoluciones FI N° 126-CD-2017 y FI N° 572-CD-2017, se otorgan veintiocho (28) créditos a la Ing. GAMBONI, por la aprobación de cursos de posgrado pertinentes para su tema de tesis, todos los cuales merecieron cuatro (4) o cinco (5) créditos.

Que mediante Nota N° 0589/18, del 28/3/2018, la Doctorando solicita la evaluación y asignación de créditos por la aprobación del Curso de Posgrado denominado INGENIERÍA EN PLÁSTICOS, adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.

Que el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería aconseja asignar cinco (5) créditos a la Doctorando, por el mencionado Curso.

Que obra incorporado en autos el Recibo N° 500-00003448, del que surge que la Ing.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**00254**

Expediente N° 14.279/14

GAMBONI abonó, el 13/6/2018, los aranceles de la carrera de posgrado que cursa en esta Facultad, hasta el correspondiente a junio de 2018.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 160/2018,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

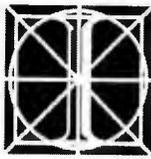
(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de agosto de 2018)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar cinco (5) créditos a la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI, en el marco de la carrera DOCTORADO EN INGENIERÍA, por la aprobación del Curso de Posgrado que seguidamente se indica, los que sumados a los veintiocho (28) créditos asignados con anterioridad, totalizan treinta y tres (33) créditos:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
INGENIERÍA EN PLÁSTICOS – Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias – Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires	5 (cinco)
Créditos otorgados	5 (cinco)
Créditos otorgados con anterioridad	28 (veintiocho)
Total de Créditos	33 (treinta y tres)

 ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI; a los Doctores María Alejandra BERTUZZI y Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado y girar los



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.279/14

obrados a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00254 -CD- 2018

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE  
VINCULACION Y TRANSFERENCIA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa